


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 SET. 2006

VISTOY CONSIDERANDO que el día 20 de Septiembre del corriente año, se llevará a cabo la Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de la Pampa, por lo que la suscripta ha encomendado el traslado del Asesor de Presidencia Sr. Juan BOLONCI, para que participe de la misma.

Que en virtud de ello, liquidar TRES (3) los días de viáticos, de acuerdo a lo establecido en la clausula Séptima, del contrato de Locación cuya copia se adjunta.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Asesor de Presidencia, Sr. Juan BOLONCI, quien participará de la III Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de la Pampa.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

323 / 06

